año de 1787. En cuyo Estado, poco mas o menos
Está en el dia de hoy; luego por Consiguiente
falta agua p.a 19327. Personas; pero la ma-
yor parte, de estas, se Probeen con la q. Reco-
gen, en tiempo de llubias, en los Alfibes de sus
Casas, tambien han de rebaxarse, del Nu-
mero de la Poblacion, todos los havitadores del
Campo, de esta Jurisdiccion, q. es un Numero
muy Crecido; pues estos acostumbradas á
beber, la de sus Pozos, y Alfibes, nunca bendrán
á la Ciudad, por Agua, por Evitar la molestia
del Viage, q. havian de hacer, para Pro-
beherse, de todo lo qual Infiero q. la Canti-
dad de agua, hallada en Perin, siempre
q. Permanezca la misma q. se midio por
mi, es suficiente p.a Abastecer Esta Ciudad.
El methodo q. seguí p.a hacer la medicion
Está bien Expresando, en las dilig.s Insertas
En el Expedte. en los folios 12. vuelto, y 13. v.to con
cuya vista, el q. quiciere, Podrá Enterarse
en los Resultados, del Estado formado por mi,
que Está en el folio 15.

Permanencia

Siguiendo la opinion, de los Juicios mas sabios, he-
mos de combenir, en que las llubias, las Nieves,
las Nieblas, y generalmte. todos los vapores, q.
se Levantan, asi del mar, como del Continente, y
de las Islas, son segun todas verisimilitud, las Prin-
cipales Causas q. hacen nacer, y q. mantienen
las fuentes, los Pozos, los Rios, y en general to-
das las aguas Corrientes, y q. continuamente
se renueban; pues la de el filosofo Descartes y
otra, Están reprovadas, la una por Estar funda-
da solamente en suposiciones, sin dar Pruebas
ni manifestar Experiencia; y la otra por